

A LOS ESCOLARES

CEIP JUAN DE LA CIERVA



DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR

Según D. Olweus "Es una conducta de persecución física y o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. Podemos destacar en el acoso escolar las siguientes características: la intención de hacer daño, el desequilibrio de poder y la reiteración de las conductas.

FORMAS DE ACOSO ENTRE IGUALES

El maltrato entre iguales puede adoptar diferentes formas:

-La exclusión social: activa (no dejar participar) o pasiva (ignorar).

-La agresión verbal: directa (insultar) o indirecta (hablar mal de alguien).

-La agresión física: de forma directa (pegar) o indirecta (esconder cosas, robar cosas...)

-Las amenazas: chantaje.

-El acoso sexual físico y el acoso sexual verbal.

Por lo general suelen combinarse varios tipos. Algunas de estas manifestaciones de maltrato se ejercen con frecuencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación (ciber.bullying).

PERSONAS QUE INTERVIENEN

1. AGRESOR:

- Actúa con premeditación.
- Muestra empatía cognitiva aunque no manifiesta empatía emocional.
- Suele gozar de popularidad.
- Usa el abuso para conseguir prestigio (liderazgo) frente al resto.

2. VÍCTIMA:

- Tienen en común el ser diferente o permanecer en un plano distinto con respecto al agresor o el grupo.

3. TESTIGOS:

- Activos: animan y apoyan a los agresores.
- Pasivos: conocen y observan, pero no hacen nada para impedirlo.

CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR

- **En las víctimas:**
 - Consecuencias emocionales: autoestima baja, ansiedad, depresión, estrés postraumático,...
 - Actividad académica: descenso del rendimiento escolar y deseos de abandonar la escuela.
 - Relaciones sociales: inseguridad y desconfianza hacia los otros.
- **En los agresores:**
 - Generalización de su conducta en las relaciones sociales.
 - Disminución de la comprensión moral y de la empatía.
 - Posibilidad de presentar conductas delictivas en el futuro.
 - Pérdida del interés por los estudios.
- **En los testigos:**
 - Refuerzo de posturas individualistas y egoístas.
 - Falta de sensibilización ante los casos de violencia.
 - Insolidaridad hacia los demás.
- **En la Comunidad Educativa:**
 - Antítesis de los valores de igualdad, tolerancia y paz.
 - Degradación de las personas y de sus relaciones.
 - Desprestigio de la resolución de conflictos basada en el diálogo, el compromiso y el acuerdo.

ACTUACIONES PREVENTIVAS Y DE
MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Formativas-informativas

- Formación sobre acoso escolar para toda la comunidad educativa (profesores, comedor, familias, conserjes).

Buenas prácticas

- Establecer medidas para mejorar la convivencia escolar por parte del equipo directivo.
- El profesorado debe ser un buen modelo de comportamiento hacia sus alumnos (Ej. No hacer críticas ni ironizar por el trabajo o comportamiento de sus alumn@s).
- Reflejar en el plan de convivencia y en la programación de aula cualquier tipo de burla o insulto y atajar los problemas desde el primer momento.
- Coordinación entre el equipo docente para corregir a los alumnos que faltan el respeto.

Fomento de la participación a los demás

- Consejo escolar, comisión de delegados, comisión de convivencia, alumnos mediadores

Plan de Convivencia del centro

- Programación de actividades para fomentar el buen clima de convivencia, estableciendo el diálogo como medida de resolución de los conflictos, tomando especial atención a momentos como recreo, cambios de clase, pasillos, comedor, entradas y salidas, etc.

Plan de acción tutorial con los alumnos y las familias

- Analizar quienes son los líderes, roles, normas del centro, pautas de actuación hacia el maltrato y sensibilización hacia los alumn@s.

COMPRESIÓN Y RESPETO, ESO ES
LO IMPORTANTE PARA CONVIVIR CON
LOS DEMÁS, Y SOBRE TODO ¿SABES
QUÉ? NO CREER QUE UNO ES MEJOR
QUE NADIE

